

Jurado N.º de guerra
 23 de Noviembre 1830
 Para al Real Ayuntamiento =

Ayuntamiento de guerra
 vna 25 de Noviembre de 1830 =
 Oficiosa al Sr. Alcalde
 mayor, insertandole
 la orden del Sr. Intend.
 Subdeleg. de Propio de la
 Provincia de Sta. Fe numero
 de octubre, y al mismo tpo.
 de que el fondo de Propio en
 la actualidad sea le
 deudor. Lo acordaron
 y firmaron sus Sres.
 Estwan Casapoul

Con 25 de Junio ul-
 timo reclamé de ese
 Ayuntamiento el
 pago de lo que se me
 adeuda por mi dotacion
 de Alcalde mayor de esa
 Villa, de los fondos de
 Propio y Penas de Ca-
 mara & la misma, y en
 2 de Julio siguiente me
 manifestó V. de Sta. Fe
 acordado por V. de Sta. Fe
 por el Sr. Intend. de
 que los fondos de
 me son deudores, no
 solo no tienen mora
 veries algunos, sino o-
 tras deudas, que aun
 que tanto perentorias,
 no podian cubrirse, y
 que solo de una y otra
 podia hacerse si ob-
 tenia la aprobacion
 el repartimiento del
 deficit, que al efecto
 estaba remitido al Sr.
 Intendente de la Provin-
 cia. Se aprobó con
 efecto luego, y se está
 cobrando ya mucho ti-
 empo el repartimiento
 mas unicamente se
 me han librado cien

los abalorios (a-
 l combidera a
 Personal de
 de lacto; y p.
 Colgada en
 ulciatada
 la citada
 la casaca
 manana

La portai-
 Colocion
 y ad sus he-
 se acuerda
 o despen de
 O tiempo que
 riona al Sr.

A D. Atanario Sanz. Ocaña. Quien
 interinam. le esta nombrado.

- En 2.º lugar
 D. Juan.º Garcia Sanchez
- En 3.º lugar
 D. Jose Carrero Campo Redondo

Comunicare esta proguarta
 a S. E. por conducto del Sr. P. de
 acompañada del Partim.º que libra
 ra el present. deho. que esta el art.
 4.º de la Instruccion. Viendose
 en el oficio al libro Cap.º =

Estwan Casapoul
 Martin

que lo cumplian, y que
 si me manifestan en oficio
 de lo actual, quedara V.
 de de luego a proporcione
 para los objetos de con-
 Anuencia de el Ayunta-
 miento de esa Villa, con
 sidera a pagaros y adema
 de los requisitos pre-
 nidos en el art. 4.º de

arresto a
 de capita-
 se hacia
 , verificad
 s Sres, de q

Patrona
 3 de Octubre

